

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE RIÑÓN Y DIALISIS DURAN DIALDURAN S. A. CELEBRADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2.020.-

En la ciudad de Durán, a los quince días del mes de marzo del 2020, a las diez horas, en las oficinas situadas en las Calles Loja 714 y Yaguachi se reúnen los accionistas de la Compañía INSTITUTO DEL RIÑÓN Y DIALISIS DURAN DIALDURAN S. A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Rosa Victoria Plúa Santillán por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos., y Ana María Plúa Santillán, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 1 voto.

Preside la sesión Rosa Victoria Plúa Santillán en calidad de Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria de la Junta la Cpa. Mariela Zambrano Veliz, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman el orden del día.

A continuación la Presidente dispone que se proceda a conocer los puntos de orden del día:

Conocer y aprobar los estados financieros los mismos que corresponden a: Informe de Gerente, informe de Comisario y el Balance correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Una vez aprobado por unanimidad de los asistentes el orden del día, se da tratamiento. Aprobar los estados financieros así como el Informe del Gerente, e, informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Toma la palabra la Presidenta de la junta y manifiesta que una vez que se ha cumplido con los principios básicos de Contabilidad, así como lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y además la Presidente de la junta manifiesta que los Estados Financieros, Estados de Pérdidas y Ganancias, y los informes de la Gerente General y del comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, han estado a disponibilidad de los accionistas, cumpliendo la disposición legal y estatutaria, Por lo que mociona que esta junta **APRUEBE** El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente e, informe de Comisario correspondientes al año 2019; y se pase a votar sobre el punto. La accionista Rosa Victoria Plúa Santillán, apoya la moción presentada. Existiendo una moción que ha sido apoyada, la Presidenta dispone se tome votación sobre el punto.

La accionista Ana María Plúa Santillán vota a favor de la moción es decir que se APRUEBE El Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, los Informe de Gerente, e,

informe de Comisario, correspondientes al año 2019, de la compañía INSTITUTO DEL RIÑON Y DIALISIS DURAN DIALDURAN S. A.. Habiendo votado todos los accionistas presentes, la Presidenta dispone que se proclamen los resultados de la votación, los mismos que son: 800 votos a favor, y 0 Votos en contra.

Finalmente la Presidente Ad Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente Ad Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas.


Rosa Victoria Plúa Santillán
Accionista
Presidente de la Junta – Accionista


Ana María Plúa Santillán
Accionista


Cpa. Mariela Zambrano Veliz
Secretario de la Junta